



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la independencia del Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N°439-2023-SO-CM/MDH

Huaura, 13 de diciembre de 2023

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUAURA

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal de Huaura N°23-2023-SO/MDH, de fecha 13 de diciembre de 2023;

VISTO:

El Informe N°462-2023-SGSG/MDH, de fecha 05 de diciembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Secretaria General, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Huaura, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Pleno del Concejo Municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme al Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 39° del mismo cuerpo normativo antes señalado, dispone que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y **Acuerdos**. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°001-2023-MDH, de fecha 09 de enero del 2023, se aprueba en su artículo 1° Aprobar la CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, para el ejercicio del año fiscal 2023;

Que, mediante **RESOLUCIÓN N°0208-2023-JNE, de fecha 15 de noviembre del 2023, se resuelve: "Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don Junior Antony Aponte Osorio; en consecuencia, REVOCAR el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria de Concejo N. 12-2023-MDH, del 23 de agosto de 2023, que desaprobó la solicitud de vacancia presentada en contra de don Eladio Pedro Salvador Cacha, regidor del Concejo Distrital de Huaura, provincia de Huaura, departamento de Lima, por condena consentida o ejecutoriada por delito doloso con pena privativa de la libertad, causa prevista en el numeral 6 del artículo 22 de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y. REFORMÁNDOLO, declarar FUNDADA la solicitud de vacancia formulada en contra del mencionado regidor, en atención a los considerandos 2.8. a 2.12. del presente pronunciamiento, DEJAR SIN EFECTO la credencial otorgada a don Eladio Pedro Salvador Cacha, regidor del Concejo Distrital de Huaura, provincia de Huaura, departamento de Lima, emitida con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, CONVOCAR a doña Rosa Daniela Silvestre Salinas, identificada con DNI N. 73578877, a fin de que asuma el cargo de regidora del Concejo Distrital de Huaura, provincia de Huaura, departamento de Lima, y complete el periodo de gobierno municipal 2023-2026, para lo cual se le otorgará la credencial que la acredite como tal, PRECISAR que los pronunciamientos que emita el Jurado Nacional de Elecciones serán notificados conforme a lo dispuesto en el Reglamento sobre la Casilla Electrónica, aprobado mediante la Resolución N.º 0929-2021-JNE";**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la independencia del Perú

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Que, mediante Carta N°219-2023-SGSG/MDH, de fecha 29 de noviembre del 2023, se pone de conocimiento al Ex Regidor Eladio Pedro Salvador Cacha lo siguiente: *“Que, mediante Oficio Múltiple N°040-2023-SGSG/MDH, de fecha 23 de noviembre del 2023, se convocó a sesión ordinaria de concejo N°22, sesión que se desarrollaría en fecha 29 de noviembre del 2023, a horas 10:00 am, que dicha sesión fue suspendida por motivos de actos de notificación y poder dilucidar ciertos actos previos a la notificación de la RESOLUCIÓN N°0208-2023-JNE, por lo cual se citó a la continuación de la sesión ordinaria de concejo N°22, para el día 30 de noviembre del 2023, 10:00 am, la presente carta es para comunicarle que en razón a haber sido notificados por portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones (www.jne.gob.pe), con la RESOLUCIÓN N°0208-2023-JNE, se le pone en conocimiento que queda cancelada su asistencia a la sesión ordinaria de concejo N°22, y a las próximas que desarrolle el pleno del concejo municipal, ello dando fiel cumplimiento a lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones “REFORMÁNDOLO, declarar FUNDADA la solicitud de vacancia formulada en contra del mencionado regidor, en atención a los considerandos 2.8. a 2.12. del presente pronunciamiento, DEJAR SIN EFECTO la credencial otorgada a don Eladio Pedro Salvador Cacha, regidor del Concejo Distrital de Huaura, provincia de Huaura, departamento de Lima, emitida con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022”. En tanto se verifica que ya existe la credencial de la que juramentara como nueva regidora del distrito de Huaura”, configurándose con la RESOLUCIÓN N°0208-2023-JNE, la vacancia declarada del Señor Eladio Pedro Salvador Cacha;*

Que, mediante Informe Informe N°462-2023-SGSG/MDH, de fecha 05 de diciembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Secretaria General, solicita **seguir la línea de la incorporación de la Nueva Regidora. La Señora. Rosa Daniela Silvestre Salinas**, aprobado mediante acuerdo de concejo municipal, a efectos de que se continúe hasta finalizar el presente año 2023, con el Trabajo consultivo de las Comisiones ya conformadas a inicios de año, siendo que las comisiones ordinarias se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan las principales áreas de la municipalidad;



Que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal N°23-2023-SO/MDH, de fecha 13 de diciembre del 2023, celebrada en el recinto municipal del distrito de Huaura, con la presencia de los (as) regidores (as), se consolidó luego del debido proceso, debate y análisis, aprobar por Unanimidad que la regidora Rosa Daniela Silvestre Salinas, se incorpore a las comisiones ordinarias: **COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS y COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA**, se sometió a votación el segundo punto de agenda, encontrándose su aprobación por Unanimidad, con 07 votos a favor del Pleno Municipal;

Que, estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 10°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, con el voto **UNANIME** del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del acta;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la incorporación a las comisiones ordinarias: **COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS y COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA**, de la regidora Rosa Daniela Silvestre Salinas, comisiones que quedarían de la siguiente manera:

| COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | |
|--|----------------|
| NOMBRES | CARGOS |
| Daniel Alcides Solórzano Mariño | presidente |
| Rosa Daniela Silvestre Salinas | vicepresidente |
| Juan Mandamiento Nicho | secretario |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la independencia del Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

| COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS | |
|--------------------------------|----------------|
| NOMBRES | CARGOS |
| Rosa Daniela Silvestre Salinas | presidente |
| Doraliza Romero Paredes | vicepresidente |
| Abrahán David Torres Vega | secretario |

| COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA | |
|---------------------------------|----------------|
| NOMBRES | CARGOS |
| Luz Elena Palacios Silvestre | presidente |
| Rosa Daniela Silvestre Salinas | vicepresidente |
| Abrahán David Torres Vega | secretario |

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a la regidora Rosa Daniela Silvestre Salinas, para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad Orgánica de Tecnológica de Información y Comunicación, para su respectiva publicación en el portal institucional y/o otros medios de comunicación de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Juan José Reaño Antunez
ALCALDE DISTRITAL